



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
JMS / IAV / LAF / INCC / RPM / FCU / lte. -



DECRETO EXENTO N°

1386

27 MAYO 2025

VISTOS:

1. Decreto Exento N°5962 de fecha 23 de diciembre de 2024 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Adjudica la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS INTERACTIVAS LAV CAUQUENES", al oferente IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA.
2. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
3. Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir 15 pantallas interactivas para el Liceo Antonio Varas de la comuna, de acuerdo a especificaciones técnicas y que les permitirá a los estudiantes contar con dispositivos innovadores y motivadores que mejorarán el servicio educativo, asegurando la asistencia y evitando la deserción escolar.
- En razón que la cuenta designada para el pago es del Departamento de Educación Municipal, por ende, ya no se encuentra vigente, es que resulta imperioso realizar una modificación en la cuenta, debiendo designar una asociada a la municipalidad, a fin de realizar el pago correspondiente.

DECRETO:

- 1°. **MODIFÍQUESE**, el Decreto Exento N°5962 de fecha 23 de diciembre de 2024, en lo relativo a la cuenta en la cual se debe imputar el gasto derivado de la adjudicación, señalando al efecto la Cuenta N°215-29-05-999-002 del Presupuesto Municipal año 2025.
- 2°. **MANTÉNGASE**, en lo demás absolutamente invariable el Decreto Exento N°5962, aludido en numeral N°1 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



TERESA RAMÍREZ VILLOPES
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

Distribución:

- Tesorería
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.